Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
Fecha y hora: 19.10.2022 12:27:22

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución Nº 295/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Pablo SABATINO (DNI 24.197.171) como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Martín MORALES, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Sandra FERNÁNDEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Efecto de la implementación de beneficios no monetarios en un equipo de desarrollo de software en una empresa de gaming y su impacto en la rotación del personal. Estudio de Caso" a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Alicia OTANO, el Dr. Roberto VOLA LHURS y el Dr. Marcelo CAPPELLETTI, como miembros titulares; y la Dra. Patricia PINNEL y el Dr. Leonardo AMET, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Efecto de la implementación de beneficios no monetarios en un equipo de desarrollo de software en una empresa de gaming y su impacto en la rotación del personal. Estudio de Caso" presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Pablo SABATINO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Alicia OTANO, Dr. Roberto VOLA LHURS y Dr. Marcelo CAPPELLETTI.

Miembros Suplentes: Dra. Patricia PINNEL y Dr. Leonardo AMET.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1171/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 18.10.2022 14:14:30
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 19.10.2022 11:25:35